JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 21 de octubre de 2021. Paso el presente proceso, informando que fue devuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral y NO CASÓ la sentencia dictada por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta de fecha 29 de agosto de 2017, que confirmó la de este Despacho.

AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF: Rad. 47-001-31-05-002-2015-00406-00 PROCESO ORDINARO LABORAL SEGUIDO por ANA ETILVIA AUXILIADORA SANTOS DE BORNACHERA en contra del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Santa Marta, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior funcional.

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
83ba19934912fa4c69ce297f0ec9b7b25ec7b3e2e4834342c43aae29abdb30a4
Documento generado en 21/10/2021 02:08:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica